

**LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE LEÓN,**

**CERTIFICA:** Que en el Acta de la sesión que celebró la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación el día **treinta y uno de enero** del año **dos mil veinte** aparece, entre otros, el siguiente acuerdo:

**ASUNTO NÚMERO 3.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES REALIZADOS POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, AÑO 2019.-**

Visto el expediente relativo a la concesión de subvenciones a proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, 2019, cuya Convocatoria y Bases Reguladoras fueron aprobadas por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, y publicadas en el BOP nº 217/2019, de 13 de noviembre, en el que se pone de manifiesto la necesidad de ampliar el plazo de justificación establecido en la Base Decimocuarta de las Reguladoras de la Convocatoria (28 de febrero de 2020) motivado en que el plazo para presentar los proyectos ha finalizado el 13 de diciembre de 2019, careciendo de tiempo suficiente para evaluarlos técnicamente y emitir una resolución provisional, antes de la finalización del plazo de justificación.

Teniendo en cuenta que se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que posibilita la ampliación de los plazos establecidos, siempre que no se trate de un plazo ya vencido, que la ampliación no exceda de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros; conocidos los informes emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por los arts. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y vista la propuesta de la Diputada Delegada de Derechos Sociales y Territorio Sostenible, de fecha 27 de enero de 2020, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia mediante decreto nº 4.517/2019, de 9 de agosto, publicado en el BOP anexo al nº 154/2019, de 14 de agosto, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Presidente de la Diputación como titular de la competencia originaria:

Modificar la Base Decimocuarta de las Reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, 2019, por los motivos expuestos en los antecedentes de este acuerdo, y en su consecuencia ampliar el plazo de presentación de la justificación de las citadas subvenciones, quedando dicha base redactada de la forma que a continuación se indica, y debiendo ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

*“DECIMOCUARTA.- PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN.- La fecha límite para la presentación de la justificación será la de un mes desde la notificación del acuerdo de resolución definitiva de la convocatoria, adoptado por la Junta de Gobierno.*

...



**Certificación nº 3 Junta de Gobierno de 31 de enero de 2020 - DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE LEÓN - Cod.1554202 - 05/02/2020**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCYXH3-X9TPGAXH

Pág. 1 de 2

Hash SHA256:  
t1a7gYfBM29GLVcmv  
iVfrUKAH4XJM0jKMT  
XeI2TPa/0=

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Certificación nº 3 Junta de Gobierno de 31 de enero de 2020 - DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE LEÓN - Cod.1554202 - 05/02/2020**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCYXH3-X9TPGAXH Pág. 2 de 2

Hash SHA256:  
t1a7gYfBM29GLVcmv  
iVfrUKAH4XJM0jkmT  
XeI2TPa/0=